

## LATINIDAD DE *ALCAIDE* Y DE *ALCALDE*

EULOGIO LOSADA BADÍA

*Universidades de Lyon III y Paris X Nanterre*

Para Felipe Maíllo Salgado

*Roma capus<sup>1</sup> mundi*

(*Corpus Inscriptionum Latinarum, VI 29849, Roma*)

### ABSTRACT

Founding his study on semantic and formal analyses and using mostly Roman or Latin sources as well as incidentally Arab sources, the author revises the classical etymologies of *alcaide* and *alcalde* so as to provide new solutions to the problems still posed by the origins of these words. Thus, considering the earliest chronological occurrences of the Arabic words qâ'id and qâdî, and, on the other hand, the various ancient occurrences of *alcaide* and *alcalde*, all these words are analysed, trying to find satisfactory etymologies, whether common or diverging, able to throw a light on the circumstances which influenced the creation of the above mentioned Spanish words. Also, taking into account the existence of other words which can be considered as being similar to the words *alcaide* and *alcalde*, such as the Sicilian *caitu* and the Corsican *capite*, the author is led to the conclusion that *alcaide* and *alcalde*, as well as qâ'id and qâdî, derive from the latin form \*capitem.

Desde que surgen los primeros comentarios etimológicos sobre los vocablos hispanos *alcaide* y *alcalde*, vocablos que con variaciones o variantes fonéticas y ortográficas según las épocas y los lugares aparecen en los escritos de los diversos dialectos románicos medievales peninsulares, viéndoseles asignando a los mismos sin discusión como antecesores, siguiendo antiguas creencias que aún perduran, dos voces pertenecientes a supuestos fondos árabes.

Así, al vocablo *alcaide*<sup>2</sup> que Nebrija nos da como equivalente del latín *praeses*, *-idis*<sup>3</sup>, esto es «jefe», «protector» («alcaide de fortaleza», dice exactamente Nebrija), y que en el *Vocabulario* de Alonso de Palencia<sup>4</sup> aparecido en 1490 figura como sinónimo del latín *praefectus*<sup>5</sup> («gobernador», «jefe»), a este vocablo romance con el que en la Edad Media se designaba al «que tenía a su cargo la defensa o guarda de alguna fortaleza»<sup>6</sup> y cuya primera documentación se encuentra en 1076<sup>7</sup>, se le hace provenir, con el artículo árabe *al* antepuesto, de la voz árabe *qâ'id*, «capitán», «gobernador de una ciudad», participio activo del verbo árabe *qâda*, «mandar»<sup>8</sup>. Dicha etimología figura ya en el *Vocabulista Arávigo en Letra Castellana* de Pedro de Alcalá publicado en Granada el año 1505, que efectivamente le

1. Doblete bajolatino de *caput*.
2. *acayaz*: 1140 (*Mio Cid*, manuscrito fechado en 1307); *alcaed*: 1118 (Tomás Muñoz y Romero, *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid 1847); *alcaede*: 1252 (*Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIIIe siècle*, par Erik Staaff, Upsala-Leipzig 1907); *alcaet*: 1220-1250 (*Anales Toledanos II*, en *España Sagrada*, XXIII, Madrid 1867, pp. 381-423); *alcahet*: 1243 (*Documentos Lingüísticos de España, I Reino de Castilla*, por Ramón Menéndez Pidal, Madrid 1919); *alcaide*: 1095 (Tomás Muñoz, *Col. de fueros munic. y cartas pueblas*), 1272-1279 (*Lapidario del rey Don Alfonso X*), 1284 (*Sevilla en el siglo XIII*, por Antonio Ballesteros, Madrid 1913); *alcajad*: 1217 (Valladolid, *Doc. Ling. Esp.*); *alcalyde*: 1299 (*Étude sur l'anc. dial. léonais*, Staaff); *alcayad*: 1218 (Plasencia, *Doc. Ling. Esp.*); *alcayade*: 1248-1295 (*Fuero de Cuenca* —texto latino de 1189—); *alcayat*: 1125 (*Recueil des chartes de l'Abbaye de Silos*, publicado por Marino Férotin, Paris 1897), s. XIII (*Fuero de Soria*, texto del manuscrito A), 1253 (*Sevilla en el s. XIII*, Ballesteros), 1254 (*Cartulario de San Pedro de Arlanza*, ed. por Luciano Serrano, Madrid 1925); *alcayath*: 1208 (Sigüenza, *Doc. Ling. Esp.*); *alcayaz*: 1140 (*Mio Cid*); *alcayd*: 1272-1284 (*General Estoria*, compuesta bajo Alfonso X el Sabio); *alcayde*: 1076 (Tomás Muñoz, *Col. de fueros munic. y cartas pueblas*), 1218 (Plasencia, *Doc. Ling. Esp.*), 1241 (erróneamente, al parecer, por *alcalde* (?), *Fuero Juzgo en latín y en castellano*, Córdoba, traducción al romance quizás algo posterior), hacia la mitad del s. XIII (*Libro de Alexandre*), 1252 (*Étude sur l'anc. dial. léonais*, Staaff), 1256- 1263 (*Siete Partidas* de Alfonso el Sabio), siglo XIII (*Primera Crónica General*, mandada componer por Alfonso X el Sabio y continuada bajo Sancho IV en 1289), 1278 (*Sevilla en el s. XIII*, Ballesteros); *alcayt*: 1246 (Rioja Baja, *Doc. Ling. Esp.*), 1272-1284 (*General Estoria*); *alchait*: 1147 (Rioja Baja, *Doc. Ling. Esp.*); *alkaet*: 1146 (Toledo, *Doc. Ling. Esp.*); *alkaite*: 1127 (Rioja Baja, *Doc. Ling. Esp.*).
3. *Vocabulario Español-Latino* (1495), ed. de la Real Academia Española, Madrid 1951, sub vocabulo *alcaide*.
4. Alonso Fernández de Palencia, *Universal Vocabulario en Latín y en Romance*, Sevilla 1490 (reproducción facsimilar realizada en Madrid, 1967, Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española).

asigna a *alcaide* como origen la voz árabe *qâ'id*, para la cual dicho autor da el significado de «capitán de gente», «capitán vencedor», «capitán de guarnición»<sup>9</sup>. Este es el criterio que mantendrán luego, ortografiando diversamente la voz árabe, los principales lexicólogos: Dozy y Engelman hacen venir *alcaide* de la voz árabe *qâ'id*, a la que dan el significado de «jefe» en general<sup>10</sup>, doctrina que será luego aceptada por Leopoldo de Eguilaz<sup>11</sup>, que será asimismo compartida años más tarde, ya cerca de nosotros, por Neuvonen<sup>12</sup> y que por fin, ya en nuestros días, recibirá el espaldarazo confirmatorio con su admisión en el *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana* del ilustre lexicólogo Corominas<sup>8</sup>.

Así también, al vocablo *alcalde*<sup>13</sup> con el que Nebrija traduce la voz latina *praetor*, *-oris*<sup>14</sup>, es decir «jefe», «general en jefe», «comandante», o bien «magis-

5. Palencia escribe *prefectus*.

6. Véase Martín Alonso, *Diccionario Medieval Español*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1986, sub vocabulo *alcaide*.

7. Véase Manuel Gómez-Moreno, *Iglesias Mozárabes: Arte Español de los Siglos IX a XI*, 2 vols., Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919 (citado por Eero K. Neuvonen, in *Los Arabismos del Español en el Siglo XIII*, Helsinki, 1941, sub vocabulo *alcayde*, p. 89).

8. Véase Joan Corominas, *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*, Berna (Suiza), Editorial Francke, 1970, sub vocabulo *alcaide*.

9. *Vocabulista Arávigo en Lengua Castellana*, Granada 1505 (existe una ed. facsímil de 1921 publicada en Nueva York; también puede citarse la edición de P. de Lagarde, *Petri Hispani de lingua arabica libri duo*, Gottingae 1883).

10. Reinhart Dozy y W. H. Engelman, *Glossaire des Mots Espagnols et Portugais dérivés de l'Arabe*, Leyde, 1869, sub vocabulo *alcaide* («Châtelain, commandant d'une forteresse [...]. En arabe [...] caid [...] signifie chef en général. Chez les Mauresques le *alcaide* était le chef d'une *taha*, c'est-à-dire, d'un district [...]. Chez les Espagnols ce mot a reçu la signification plus restreinte de *commandant d'une forteresse*.»).

11. *Glosario Etimológico de las Palabras Españolas de Origen Oriental*, Granada, 1886, sub vocabulo *alcaide*.

12. *Obra citada*, sub vocabulo *alcayde*.

13. *alcade*: 1406-1445 (*Cancionero de Baena*); *alcadi*: 1460 (Cataluña, *Tirant lo Blanch*); *alcald*: 1251 (*Calila e Dimna*); *alcalde*: 1189 (Cuenca, *Doc. Ling. Esp.*), 1201 (Burgos, *Doc. Ling. Esp.*), 1203 (Rioja, *Doc. Ling. Esp.*), 1219 (*Fuero de Guadalajara* —manuscritos del siglo XV—, ed. por Hayward Keniston, Princeton y Paris 1924), s. XIII, hacia 1219 (*Anales Toledanos I*), desde fines del s. XII hasta 1265 (Berceo: *La estoria del señor Sant Millán tornada de latín en romance*, *Milagros de Nuestra Señora*, *De los signos que aparecerán ante del juicio*, *El sacrificio de la misa*), 1230 (*Rec. des chartes de l'Abb. de Silos*, Férotin), 1233 (*Étude sur l'anc. léonais*, Staaff), 1235 (Andalucía, *Doc. Ling. Esp.*), 1241 (*Fuero Juzgo*), hacia 1250 (*Poema de Fernan Gonçalez*, manuscrito del siglo XV), 1220-1250 (*Anales Toledanos II*), s. XIII (*Fuero de Soria*), 1251 (*Calila e Dimna*), 1256-1263 (*Siete Partidas*), s. XIII Prim. Crón. Gen.), hacia

trado romano que tenía a su cargo la jurisdicción civil», a este vocablo *alcalde* catalogado ya como equivalente del latín *lictor* o del latín *praefectus*<sup>5</sup> en el *Vocabulario* de Alonso de Palencia<sup>4</sup>, a este vocablo romance documentado por vez primera en 1062-1063<sup>15</sup> que en un principio significó según parece «juez especial nombrado por el rey para decidir el litigio sometido a la corte» (s. XII), o «juez ordinario que administraba justicia en algún pueblo y presidía al mismo tiempo el concejo» (s. XI al s. XV)<sup>16</sup>, se le deriva hasta el presente del árabe *qâdi*, «juez», participio activo de *qâdâ*, «resolver», «juzgar», con el artículo árabe al igualmente incorporado. Siguiendo en ello la costumbre, como en el caso del vocablo *alcaide*, también derivarán posteriormente los principales lexicólogos de una voz árabe el vocablo *alcalde*. Esto es lo que harán, difiriendo ligeramente unos de otros en cuanto a la ortografía, Dozy y Engelmann<sup>17</sup> primero, años después Leopoldo de Eguilaz<sup>18</sup>, luego, en nuestros tiempos casi ya, Eero Neuvalen<sup>19</sup>, y por fin hoy, ratificando lo anteriormente dicho por sus predecesores, Corominas<sup>20</sup>, todos los cuales, efectivamente, parten de la voz árabe *qâdi*, «juez».

Ahora bien, las voces árabes *qâ'id* y *qâdi* de las que se hacen derivar los vocablos romances *alcaide* y *alcalde* pudieran no ser más antiguas que estos últimos.

Efectivamente, aun cuando en la cronística árabe medieval sea frecuente la voz *qā'id*, las primeras documentaciones de esta voz árabe no se remontan más allá del siglo IX, con lo que lo probable es que su entrada en las hablas árabes

1300 (*El Libro del Cavallero Zifar*); *alcall*: 1241 (*Fuero Juzgo*), hacia la mitad del s. XIII (*Libro de Alexandre*), 1251 (*Calila e Dimna*); *alcalld*: 1251 (*Calila e Dimna*), hacia 1300 (*El Libro del Cavallero Zifar*); *alcallde*: s. XIII (*Fuero de Soria*); *alcalle*: 1125 (*Rec. des chartes de l'Abb. de Silos*, Ferotin), s. XII (*Cartulario de San Pedro de Arlanza*, ed. por Luciano Serrano, Madrid 1925), 1241 (*Fuero Juzgo*), 1256-1263 (*Siete Partidas*), s. XIII (*Prim. Crón. Gen.*), 1272-1284 (*General Estoria*); *alcudi*: 1115 (en carta de Alfonso el Batallador); *algalde*: 1166 (Santa Cruz de Jaca, en *Orígenes del Español*, de Ramón Menéndez Pidal); *archalde*: 1123 (Rioja Baja, *Doc. Ling. Esp.*).

14. *Obra citada*, sub vocabulo *alcalde*.

15. Véase Victor R. B. Oelschläger, *A Medieval Spanish Word-List (A Preliminary dated vocabulary of first appearances up to Berceo)*, Univ. of Wisconsin, 1940.

16. Martín Alonso, *Obra citada*, sub vocabulo *alcalde*.

17. Reinhart Dozy y W. H. Engelman, *Obra citada*, sub vocabulo *alcalde*: «De l'arabe [...] alcádhi [...], juge».

18. Leopoldo de Eguilaz, *Glosario Etimológico de las Palabras Españolas de Origen Oriental*, sub vocabulo *alcalde*: «De [...] cádi y con el art. alcádi, juez».

19. Eero Neuvoonen, *Obra citada*, sub vocabulo *alcalde*: «[este] arabismo viene del árabe [...] al-qadi, ['juez']».

20. Véase *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*, sub vocabulo *alcalde*: «del ár. qâdi juez».

haya tenido lugar en tiempos ya tardíos. Esto es tanto más plausible cuanto que la raíz correspondiente a *qâ'id*, ausente del *Corán*, no se encuentra en la *Biblia*, esto es en hebreo antiguo o en arameo, ni aparece en asiro-babilonio, es decir en acadio evolucionado<sup>21</sup>. Existe es cierto un término acadio formalmente próximo, *qadada* («ser puro»), pero sin relación ninguna con la voz *qâ'id*<sup>22</sup>.

En cuanto a *qâdî*, si bien ya descubrimos su raíz en el *Corán*, donde por cierto no faltan latinismos<sup>23</sup>, no se halla sin embargo la raíz correspondiente a dicha voz en las restantes antiguas lenguas semíticas conocidas, como lo son el asirio o el arameo. Sólo en hebreo vemos un viejo término que algunos pudieran juzgar emparentado con las citadas voces árabes: *qaṣin*, «oficial»<sup>24</sup>, que ya leemos en el *Libro de los Reyes*, término que se hace derivar de la raíz *qsy* con un morfema nominal *n* pospuesto a él. No obstante, si es cierto que la *s* de *qaṣin* podría en teoría corresponder a la *d* de *qâdî*, ello no resulta en modo alguno imperativo. En efecto, la *s* hebrea puede corresponder a tres sonidos proto-semíticos que hallamos en árabe bajo los sonidos *s* (*s* velar), *d* (*d* velar), *ð* (*d* velar interdental)<sup>25</sup>. Nada seguro es pues que la raíz semítica *qsy* del hebreo *qaṣin* tenga algo que ver con la raíz que *qâdî* encierra.

Hallándose así aisladas las voces árabes *qâ'id* y *qâdî* de las demás hablas semitas, lo más seguro es que se trate no ya de términos heredados del semítico común sino de préstamos extrasemíticos, más o menos recientes, con lo que los orígenes de los vocablos romances *alcaide* y *alcalde* habrán de contemplarse bajo nuevos ángulos.

Rompiendo pues con las doctrinas en boga hasta la fecha, aunque sin pretender dilucidar hoy ya todos los puntos problemáticos, veremos cómo, sin descartar

21. El acadio es la lengua semítica cuyas dos grandes ramas, habladas por los antiguos habitantes de las orillas del Tigris y del Éufrates, fueron el asirio y el babilonio, que no difieren entre sí más que en ligeros detalles de pronunciación.
22. Algunos de estos puntos nos han sido personalmente confirmados, o precisados, por Felipe Maíllo Salgado, autor de valiosos estudios lingüísticos e históricos, eminentе profesor de árabe en la antigua y célebre Universidad de Salamanca.
23. Véase la voz árabe en plural *qaratis*, «cartas», procedente del vocablo latino de origen griego *charta*, la voz árabe *qamis*, «camisa», procedente del vocablo latino de origen quizás celta (o del germánico a través del celta, según algunos) *camisia*, la voz árabe *qasr*, «fortaleza», «castillo», procedente del vocablo latino *castrum*, etc.
24. Véase *Hebraisches und Aramäisches Lexicon*, de Ludwig Koehler et Walter Baumgartner, Leiden, E. J. Brill, 1983, así como *A Hebrew and English Lexicon of the Old Testament (with an appendix containing the biblical aramaic)*, basado en el *Lexicon* de William Gesenius, Oxford, Clarendon Press, 1962.
25. Agradecemos ciertas precisiones sobre fonética semítica a Jean Margain, distinguido hebraista, profesor en la École Pratique des Hautes Études de la Sorbonne.

eventuales interferencias, no sólo pudieran hacerse derivar directamente del latín en lo esencial los vocablos españoles *alcaide* y *alcalde* sino que incluso, aunque adulteradas por sendos moldes trilíteros, hasta podrán quizás a su vez reivindicar cuna latina las propias voces árabes *qâ'id* y *qâðî*.

En efecto, siguiendo la regla de las lenguas romances peninsulares, cuyos substantivos proceden normalmente de un antiguo acusativo, tanto *alcaide* como *alcalde*, haciendo salvedad del elemento *al-*, se explican de hecho perfectamente, en lo semántico como en lo formal, partiendo ambos vocablos de un solo acusativo singular del vocablo latino *caput*, *-itis*. Ciento que el acusativo singular clásico de este vocablo, *caput*, idéntico al nominativo singular *caput* por tratarse de un neutro, no ha podido dar ni *alcaide* ni *alcalde*. No obstante, imaginando que haya pasado *caput* al tipo paradigmático masculino al que pertenece por ejemplo la voz latina *homo*, *-inis*, «hombre», cuyo acusativo singular es como sabemos *hominem*, sí pueden perfectamente venir ambos vocablos romances de un acusativo \**capitem*, acentuado naturalmente sobre la primera sílaba, comparable a otros acusativos postclásicos que creemos es preciso igualmente suponer para justificar la evolución de ciertos vocablos: si no admitiésemos por ejemplo para el vocablo latino *nomen*, *-inis* un acusativo singular \**nominem* en vez del antiguo acusativo neutro clásico latino *nomen*, no podría explicarse el vocablo castellano *nombre*, como tampoco sin postular para el vocablo latino *lumen*, *-inis* un acusativo singular \**luminem*, en vez del antiguo neutro clásico *lumen*, se explicaría la formación del vocablo castellano *lumbre*<sup>26</sup>.

Pero además, no es necesario ir lejos para encontrar un próximo testimonio de nuestra forma \**capitem*, pues cerca de ella, aun cuando que sepamos no se haya hasta el presente sacado esto a colación, se encuentra sin duda todavía, por el sentido en cierto modo y por la forma, el término masculino corso *capite*, «cabeza de ganado», «res»<sup>27</sup>: sólo un acusativo bajolatino \**capitem*, a nuestro parecer,

26. En cuanto a la cuestión de si en los casos de *nombre* y de *lumbre* hay que partir de los acusativos *nomen* y *lumen* o de las formas analógicas \**nominem* y \**luminem*, Corominas considera el asunto «resuelto en el primer sentido» (véase *obra citada*, sub vocabulo *nombre*). No obstante, pensamos que si ha de darse el asunto por zanjado, será más bien en el sentido inverso (como lo piensa Menéndez Pidal), con lo que se justificará asimismo fácilmente la forma que para *lumbre* hallamos en Berceo, *lumne*, forma que el propio Corominas nos señala como frecuente en dicho autor (*obra citada*, sub vocabulo *lumbre*). En efecto, del mismo modo que el vocablo *hombre* procede por derivación totalmente regular del acusativo *hominem*, procederán los vocablos *lumbre* y *nombre* de los acusativos analógicos \**luminem* y \**nominem* (véase Ramón Menéndez Pidal: *Manual de Gramática Histórica Española*, Madrid, Espasa Calpe, 1962 (undécima edición), p. 160, § 59, 1).
27. Véase Mathieu Ceccaldi, *Dictionnaire Corse-Français*, Paris, Éditions Klincksieck, 1988, sub vocabulo *capite*.

puede explicar cómodamente este vocablo corso. Efectivamente, salvo en condiciones muy precisas, el corso no sonoriza las oclusivas sordas latinas. Así pues, ante vocal posterior o velar, la *c*- inicial latina, esto es la oclusiva sorda velar [k], se conserva tal cual; por su parte, la *-p-* intervocálica latina, exceptuando ciertos casos aislados, se mantiene sin variación; en fin, la *-t-* latina intervocálica permanece inalterada<sup>28</sup>. En cuanto a las vocales, en general, la *a* latina, ya sea larga o breve, da *a* en corso, la *i* breve latina, sea tónica o átona, se conserva, y la *e* latina, larga o breve, da *e*.

Por otro lado, también parece confirmar la existencia ya en latín de un accusativo analógico *\*capitem*, por *caput*, el hecho de que el propio Cicerón —aunque sin confirmar explícitamente su existencia real en el habla— lo dé textualmente en su *Orador* como último término del compuesto *tricapitem*<sup>29</sup>.

Partiendo pues de un solo vocablo *\*capitem*, desarrollaremos aquí su probable evolución fonética hasta desembocar en las palabras castellanas *alcaide* y *alcalde*—ambas como se ha visto traducidas por cierto en el *Vocabulario* de Palencia, acaso significativamente, por un mismo vocablo latino, *praefectus*<sup>30</sup>—, pudiendo luego hacerse extensivo el razonamiento, en lo fundamental, a las restantes variantes romances peninsulares.

Primeramente, *\*capitem*, por pérdida de *m* final como sucede regularmente en castellano<sup>31</sup> y por sonorización de las sordas intervocálicas *p* y *t*<sup>32</sup>, nos da *\*cábide*.

28. Véase Marie-José Dalbera-Stefanaggi, *Langue Corse (Une Approche Linguistique)*, Paris, Éditions Klincksieck, 1978, pp. 109-110.

29. «Quid in verbis iunctis? quam scite insipientem, non insipientem? iniquum, non inaequum? tricipitem, non *tricapitem*?» («¿Qué diremos de las palabras compuestas? ¿qué diferencia hay entre *insipientem* e *insipientem*, entre *iniquum* e *inaequum*, entre *tricipitem* y *tricapitem*?») (*Orator*, XLVIII, Paris, C.L.F. Panckoucke, 1835) (agradecemos esta precisión al sabio maestro Guy Achard, profesor de latín en la Universidad de Lyon III, el cual, a petición nuestra, consultó un fichero informático de su propiedad).

30. «Prefectus se dice por ser antepuesto en autoridad judicial o en guarda de fortaleza o de cibdad. O es el mismo (¿mala lectura por *merino*, «juez puesto por el rey»?) alcalde o alcayde o adelantado o tribuno» (*Vocabulario*, 378 b) (véase lo señalado más arriba, párrafos segundo y tercero de nuestro estudio, así como la nota 5).

31. «La *M* final latina se perdía ya en la pronunciación de Plauto [...]: los gramáticos latinos nos aseguran que no se pronunciaba cuando la palabra siguiente empezaba por vocal [...]. En el habla vulgar la pérdida se hizo general» (Ramón Menéndez Pidal, *Obra citada*, p. 166, § 62, 1).

32. Como es sabido, las oclusivas sordas latinas [p], [t], [k], entre vocales, se convierten en sonoras. Este cambio comienza a estar atestiguado en España en el latín imperial. Las oclusivas sonoras resultantes, cuando van entre vocales, se pronuncian hoy fricativas (véase Ramón Menéndez Pidal, *Obra citada*, pp. 128-132, §§ 40-42).

Luego, la sonora intervocálica *b*, tras fricativizarse<sup>33</sup>, cae, favorecida esta caída por ir acentuada la vocal anterior<sup>34</sup>, lo que dará \**caide*. Cierto es que los casos en que la *b* intervocálica fricativizada se pierde en castellano no son muy abundantes. Pero aun dejando a un lado los pronombres castellanos *ti* (*tibe*<sup>35</sup> > *tibe*<sup>36</sup> > *tibi* > *ti*) y sí (*sibe*<sup>37</sup> > \**sibe*<sup>38</sup> > *sibi* > *si*)<sup>39</sup>, en los que el hecho de hallarse finalmente la oclusiva sonora latina *b* entre vocales idénticas facilitó sin duda su desaparición, aun sin contar siquiera el caso del presente de subjuntivo castellano *haya* (*habeam* > \**habiam* > *haya*), *hayas* (*habeas* > *habias*<sup>40</sup> > *hayas*), etc., en el que muy probablemente, conforme al tipo evolutivo que se observa en los grupos *dy* y *gy*, fue la aparición de una yod lo que facilitó la pérdida de la precedente *b* latina, podemos no obstante recordar aquí algunos casos en los que la desaparición en castellano de la *b* intervocálica fricativizada no parece obedecer sino a un último estadio de lenición<sup>41</sup>. Así tenemos el latín *ubi*, del que salió el antiguo locativo castellano *o*, «donde»

33. En posición intervocálica, la *b* latina pasó ya hacia el siglo I de nuestra era al sonido de la fricativa labial sonora, confundiéndose así con la *v*, la cual se hizo igualmente fricativa por esas mismas fechas (véase Max Niedermann, *Phonétique Historique du Latin*, Paris, Librairie C. Klincksieck, 1931, p. § 42, pp. 117-119).
34. En mayor o en menor grado según las lenguas, las sílabas protónicas y postónicas resisten menos que las sílabas acentuadas, por lo que tienden a relajarse y a perderse, parcial o totalmente.
35. *CIL (Corpus Inscriptionum Latinarum)*, I2, 632; véase osco *tfei* (cf. Alfred Ernout, *Morphologie Historique du Latin*, Paris, Éditions Klincksieck, 1974, p. 101-102, § 153).
36. *CIL*, I<sup>2</sup>, 10; véase umbrío *tefē* (cf. Alfred Ernout, *Obra citada*, § 153).
37. *CIL*, I<sup>2</sup>, 581; véase osco *sifei* (cf. Alfred Ernout, *Obra citada*, § 153).
38. Cf. Alfred Ernout, *Obra citada*, § 153.
39. Algunos autores, a nuestro parecer innecesariamente, piensan que las formas ya latinas con *i* larga *ti* y *si*, de donde proceden en principio las formas castellanas correspondientes, surgieron por analogía con el latín *mi* < *mīhi* («le datif *mihi* > *mi* entra ne *ti*, *si*», formas todas ellas con *i* larga, dice Veikko Väänänen, *Introduction au Latin Vulgaire*, Paris, Librairie C. Klincksieck, 1963, p. 131, § 280).
40. «Myrtle, habias propitium Caesare» (*CIL* 2083 add. p. 465). Se trata de una inscripción pompeyana: no sólo están fechadas las inscripciones de Pompeya con un límite máximo, que es, naturalmente, el de la erupción, sino que tienen otro tope hacia atrás, puesto que se ha observado en las excavaciones que, dada la situación y condiciones climáticas de dicha ciudad, desaparecen por razones químicas a los ocho o diez años de estar en contacto con el aire, con lo que quedan limitados los textos que ellas contienen a los años, más o menos, 60-79 d. C. (Manuel C. Díaz y Díaz, *Antología del Latín vulgar*, Madrid, Editorial Gredos, 1985, pp. 33-34).
41. El proceso de lenición al que nos referimos comprende tanto la sonorización de las oclusivas sordas como la fricativización de las sonoras, así como la desaparición de dichas fricativas tras haberse convertido en un ligero soplo.

(*ubi > ove > o*)<sup>42</sup>, así tenemos también el latín *sabucus*, que tras pasar por *sabuco* dio en castellano *saúco*<sup>43</sup>, así tenemos igualmente el presente de indicativo latino *habeo, habes, habet*, etc., que desemboca en el presente de indicativo castellano *he, has, ha: habeo > /ayo/ > /ei/ > e* (moderno *he*<sup>44</sup>), *habes > /as/ > as* (moderno *has*), *habet > /at/ > a* (moderno *ha*), etc.<sup>45</sup>. En lo tocante a la *e* final que presentan las formas españolas *alcaide* y *alcalde*, la forma *\*capitem* la justifica plenamente. En fin, con la anteposición del elemento *al*, cuya naturaleza discutiremos en otro lugar adelantando ya que acaso no se trate aquí del tan traído artículo árabe sino de un elemento autóctono anterior a la invasión islámica, tenemos el vocablo *alcaide*, «jefe de una fortaleza», esto es «capitán de una fortaleza», el cual, evolucionando a un tiempo fonética y semánticamente, dará, con la caída primeramente de la *i*<sup>46</sup> y con la subsiguiente incorporación de una *l* por asimilación epentética<sup>47</sup>, esto es por influjo de la *l* ya existente en la sílaba *al*<sup>48</sup>, el vocablo romance *alcalde*,

42. Véase, por ejemplo, Ramón Menéndez Pidal, *Obra citada*, p. 333, § 128, 1.

43. Véase Ramón Menéndez Pidal, *Obra citada*, p. 134. § 43. 2. Esta palabra castellana, cuya primera documentación aparece en San Millán de la Cogolla, en 1242, conservó la *c* final sin duda por influjo del sufijo *-uccus*: Si bien hallamos a veces formas con *g*, la forma *saúco*, que es la adoptada por Nebrija, predominó desde muy temprano (véase Joan Corominas, *Obra citada*, sub vocabulo saúco).

44. Aunque para la evolución de esta primera persona del singular, *habeo > he*, quizá deba admitirse cierta influencia de la *yod*.

45. Véase Paul M. Lloyd, *Del Latín al Español (I. Fonología y Morfología Históricas de la Lengua Española)*, versión española de Adelino Álvarez Rodríguez, Madrid, Editorial Gredos, 1993, p. 474.

46. Tal como se observa en algunos textos hispanorromances (véase el ejemplo del *Cancionero de Baena* citado en la nota 13) y como se encuentra en el vocablo francés de origen hispánico *alcade*.

47. Fernando Lázaro Carreter, *Diccionario de Términos Filológicos*, sub vocabulo *asimilación*; Madrid, Editorial Gredos, 1987.

Para ejemplos paralelos de formación epentética, véase nuestro trabajo «La Genealogía de *Alcurnia*», en el que hacemos venir *alcurnia* no ya como es costumbre del árabe *al kunya*, sino del gótico *athal kuni* (*\*athal kuni > \*alcunia > \*alculnia > alcurnia*), esto es «noble (*athal*) raza (*kuni*)» (compárese por ejemplo con los nombres propios *Alberto, Alfredo*, etc., en los que el elemento *al-*, como es bien sabido, procede asimismo del término germánico *athal*, «nobleza»); in *Recherches en Linguistique Hispanique, Actes du Colloque d'Aix-en-Provence (20 et 21 Mars 1992)*, Publications de l'Université de Provence 1994, pp. 131-132.

48. A fin de ilustrar el paso *d > ld* como una simple característica histórica castellana, difiriendo de la explicación habitual que lo considera como un rasgo arábigo (véase a este respecto, además del *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana* de Corominas, Arnaldo Steiger: *Contribución a la Fonética del Hispano-Árabe*

«juez», ya el juez especialmente designado por el rey para decidir sobre un litigio o ya el nombrado para administrar justicia permanentemente en algún pueblo, presidiendo a un tiempo el ayuntamiento, concejo o cabildo, circunstancia esta última que fue luego imponiéndose como esencial en el *alcalde* llegando finalmente hasta nosotros como su principal función, pasando *alcalde* a designar no ya al jefe de una fortaleza, al capitán, sino primeramente al juez y luego finalmente al que preside un concejo o alcaldía<sup>49</sup>. No ha de olvidarse que tras *cabildo*, vocablo reservado generalmente hoy en la Península al «capítulo catedralicio»<sup>50</sup> pero sinónimo antiguamente de *alcaldía*<sup>51</sup>, como se escucha por ejemplo aún en las Islas Canarias o en La Argentina, se esconde precisamente, igual sin duda que tras *alcaide* y tras *alcalde*, el término latino *caput*, «cabeza»: *cabildo* <*capitulum*<sup>49</sup>; con ello, etimológicamente, *cabildo* corresponderá a *alcalde* como *capitanía* corresponde a *capitán*.

---

y de los Arabismos en el Ibero-Románico y el Siciliano, de Arnaldo Steiger, Madrid, Biblioteca de Filología Hispánica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991 —1ª edición en 1932—, pp. 162-165), podemos señalar aquí cuando menos como formaciones paralelas, además de la palabra *alcurnia* a la que nos referimos en la nota 45, tres palabras para las cuales, a nuestro parecer, puede perfectamente admitirse la intervención de una *l* por asimilación epentética: *albayalde* (*al-bayad* > *albayalde*), *alforza* (*al-huzza* > *alfoza* > *alfolza* > *alforza* —existe el doblete *alfoza*—), *arrabal* (*al-rabad* > *al-rabald* > *arrabal* —la forma *arrabalde*, portuguesa, se encuentra también en documentos castellanos—).

49. Recordemos como asociación semántica paralela quizá ancestral, acaso fruto de un antiguo común esquema mental, que en francés al *alcalde*, al *maire*, palabra procedente del latín *maior*, «mayor» (igual que procede de *maiorinus*, «perteneciente a la especie mayor», derivado de *maior*, el castellano *merino*, «juez» —véase más arriba, nota 30—), se le llama aún hoy, por tradición y por haber guardado ciertas prerrogativas judiciales (es por ejemplo él quien une en matrimonio), «primer magistrado de la ‘villa’».
50. «Descendiente semiculto del bajo latino *capitulum*, ‘reunión de monjes o canónigos’» (Joan Corominas, *Obra citada*, sub vocabulo *cabildo*).
51. En latín clásico *capitulum* significaba ‘cabecita’ y era diminutivo de *caput*; pronto tomó el significado de ‘adorno con que se encabezaban las divisiones o capítulos de un libro’ y de ahí [significó] el capítulo mismo. En la Edad Media se agregó la acepción ‘lectura que se hacía durante el oficio divino’, consistente primero en un capítulo de las Escrituras o de los Santos Padres, luego llegó a designar la reunión de los monjes destinada a una de estas lecturas y por fin pasó a cualquier reunión monacal o a la comunidad que podía celebrarla. Ya en castellano, [cabildo] se extendió a las juntas de ciertos funcionarios civiles, particularmente al ayuntamiento, y también a cofradías o hermandades» (Joan Corominas, *Obra citada*, sub vocabulo *cabildo*).

Reconstruyendo esquemáticamente la evolución formal de *\*capitem* hasta llegar a *alcaide* por un lado, a *alcalde* por el otro, tenemos pues lo siguiente:

\*cápitem > \*cábide > \*cáide > al + \*cáide > alcaide  
 \*cápitem > \*cábide > \*cáide > \*cáde > al + \*cáde > alcade > alcalde

Dejando pues a un lado como ya queda dicho el elemento *al*, la forma *\*capitem* justificará perfectamente tanto el vocablo *alcaide* como el vocablo *alcalde*. Pero aún hay más, ya que esta forma *\*capitem* podrá quizás también justificar la aparición de las dos voces árabes *qâ'id* y *qâdî*. Así, la voz árabe *qâ'id* puede explicarse fácilmente derivándola de la forma latina *\*capitem*: *\*capitem* > \*cabide > \*caide > *qâ'id*. Así también, la voz *qâdî* se explicará igualmente con facilidad haciéndola venir de dicha misma forma *\*capitem*: *\*capitem* > \*cabide > \*caide > \*cade > *qâdî*.

A título comparativo, puede traerse a colación aquí la antigua palabra siciliana *caitu*, *caytu*, *gaitu*, «capitán», citada por Steiger<sup>52</sup>, en su *Contribución a la Fonética del Hispano-Árabe y de los Arabismos en el Ibero-Románico y en el Siciliano*, palabra que hasta hoy se considera procedente, igual que *alcaide*, de la voz árabe *qâ'id*, «capitán».

Formalmente, partiendo de *\*capitem*, *caitu* y sus variantes no presentan mayor problema evolutivo. Así, siguiendo lo expuesto para los vocablos romances españoles, *\*capitem* puede perfectamente desembocar en *caitu*. Primeramente, la *c* inicial latina se conserva de un modo regular intacta ante *a*<sup>53</sup>, pudiéndose a su vez justificar la *g* que muestra la variante *gaitu* por el hecho de que, en grupos de palabras fuertemente unidas, ciertos dialectos del Sur de Italia sonorizan la *c* inicial como si fuese intervocálica<sup>54</sup>, esto sin contar con que ya en Roma, se hallan dobletes con inicial oclusiva velar ya sorda ya sonora, como *Caius* frente a *Gaius*<sup>55</sup>, *Cnæus* frente a *Gnæus*<sup>56</sup>, etc.; en cuanto a la *p* latina intervocálica, si bien se observa que no se altera en las palabras llanas, sí se sonoriza, con tendencia a perderse, cuando ocupa la penúltima sílaba en palabras esdrújulas<sup>57</sup>; por fin, en

52. Arnald Steiger, *Obra citada*, pp. 135 y 212.

53. Édouard Bourciez, *Éléments de Linguistique Romane*, Paris, Librairie C. Klincksieck, quatrième édition, révisée par l'auteur et par les soins de Jean Bourciez, 1956, § 404 a, p. 485.

54. Véase Édouard Bourciez, *Obra citada*, § 404 a, p. 486.

55. *Gaius*, *Gai*, m., nombre romano, cuya antigua ortografía es *Caius* (véase Félix Gaffiot, *Dictionnaire Illustré Latin Français*; Paris, Librairie Hachette, 1979).

56. *Cnæus* o *Cneus*, -i, m., nombre romano pronunciado *Gnæus*: Quintiliano: *De Institutione Oratoria* 1, 7, 28 (véase Félix Gaffiot, *Dictionnaire Illustré Latin Français*).

57. Véase Édouard Bourciez, *Obra citada*, § 405 a, p. 488.

Campania, y generalmente en Sicilia, al menos en el Este, cuando figura en sílaba final de palabra esdrújula, la oclusiva dental intervocálica se conserva sin alterarse si es sorda [t] o se ensordece, pasando por una etapa fricativa, si es sonora [d]<sup>58</sup>. En lo tocante a las vocales, la *a* latina, acentuada o átona, no se altera<sup>59</sup>, la *i* latina no sufre modificaciones<sup>60</sup>, la *e* final del latín permanece invariable<sup>61</sup>. Verdad es que la vocal final de *caitu* no procede en ningún modo de \**capitem*, pues por supuesto *e* no se transforma regularmente en *u*<sup>62</sup>, mas su presencia se explica como fruto de una regularización analógica, en un momento dado, por adopción del morfema masculino más usual entonces en la lengua siciliana. De cualquier modo, mayor problema supone el paso de *qâ'id* a *alcaide*, por ejemplo, cuando lo aquí esperado, tratándose de un masculino castellano, hubiera podido ser más bien un inexistente \**alcaido*.

Semánticamente, si bien al parecer sólo designa en un principio al «capitán», algunos documentos dejan ver que *caitu*, reuniendo en un vocablo los dos sentidos que con sus dos palabras *alcaide* y *alcalde* separa en principio el español, era no solamente un capitán sino también, en ciertas circunstancias, un juez especial. Ante ello, hubiera podido alguno pensar aquí para el origen de la palabra siciliana en la voz árabe *qâdî*, «juez»; mas, como lo indican en su *Glossario delle voci siciliane di origine araba* G. de Gregorio y Chr. F. Seybold, el diptongo *ai* del siciliano *caitu* impide aceptar esta etimología<sup>63</sup>. En realidad, el siciliano *caitu*, igual que *alcaide* y *alcalde* por un lado, *qâ'id* y *qâdî* por el otro, guarda probablemente en cierto modo el valor que encierra \**capitem*, el cual, siendo jefe de guerra, podía si era preciso ejercer conjuntamente las funciones de juez o magistrado. Al fin y al cabo en general, si habiendo fracasado en el empeño uno ha de ser juzgado, por haberse batido, quizá más valga serlo por un tribunal de combatientes, al cesar la batalla, que por un sanedrín de especialistas inadecuadamente uniformados.

58. Véase Édouard Bourcier, *Obra citada*, § 405 b, pp. 488-489.

59. Véase Édouard Bourcier, *Obra citada*, § 400, pp. 480-481, y □ 402 a, p. 483.

60. Véase Édouard Bourcier, *Obra citada*, § 157, p. 151.

61. Véase Édouard Bourcier, *Obra citada*, § 403 a, p. 484.

62. En siciliano, la *e* átona final pasa a *i* (véase Pierre Bec, *Manuel Pratique de Philologie Romane*, tome II, Paris, Éditions Picard, 1971, p. 467).

63. «Sebbene da certi documenti si vede che l'ufficio del *gaitu* era quello di un giudice speciale, sicchè si penserebbe all'ar. *qâdî* («*gaito sive iudici*» è in un docum. cit. da Starrabba nelle *Notizie concern. Ant. Panormita in Arch. stor. sic. a. 1902*), pure l'origine della voce si ripete meglio da *qâid*, capo, che non da *qâdî*, giudice, como bene osserva lo stesso Starrabba, infatti l'*ai* del sic. *gaitu* non lascia dubbi» («*Glossario delle voci siciliane di origine araba*», p. 229, sub vocabulo *caitu*, in *Studi Glottologici Italiani*, III, Palermo / Torino, 1903, pp. 225-251).

En cualquier caso, en fin, difícil es imaginar que los guerreros medievales españoles, en plena Reconquista, pudiesen designar a caudillos y jueces con nombres intrínsecamente musulmanes. Huelga decir que aún quedan por resolver algunos puntos. Pero con todo, dado lo expuesto en nuestro estudio, la raigambre romana de los términos vistos resulta más que verosímil. *Caesar* pervive, como tenaz rescoldo, en *Zar* y en *Kaiser*. Así también, tras los vocablos hispanorromances *alcaide* y *alcalde*, tras las voces árabes *ca 'id* y *cadí*, tras la palabra siciliana *caitu*, sigue probablemente en pie de guerra, fecundo en capitanes, el Imperio de Roma.